

ARCHIVO... ¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA

PUBLICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

VOLUMEN 4, NO. 14, FEBRERO DE 2009

El IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios (IV CIAU) y la Red Iberoamericana de Archivos de Instituciones de Educación Superior • 3

Gustavo Villanueva Bazán

Análisis al concepto de "Derecho a la Información", su marco jurídico, las bibliotecas y la normatividad archivística • 8

Rocío Lugo Sánchez

El Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas • 16

Luís Román Gutiérrez

A propósito de *¿Qué es un archivo?* de Antonia Heredia Herrera • 19

Luís Torres Monroy

Las fuentes de la devoción: El Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe • 22

Mercedes Aguilar

El establecimiento de un Sistema de Archivos en la Universidad de Costa Rica • 25

Nuria Gutiérrez Rojas

Una mirada a los Acervos Históricos de la Universidad Autónoma Metropolitana • 29

Sandra Lugo Servín

Tras bambalinas: "El trabajo intelectual archivístico": Qué hay tras una efectiva accesibilidad a la información El caso del Fondo Madero

Olivia Tapia Jiménez

Plan de manejo para la colección de fotografías del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL) • 36

Ana Lucila Jaén Delgado



ARCHIVO... ¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA

PUBLICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA
VOLUMEN 4, NO. 14, FEBRERO DE 2009



Director	LUIS ALVARADO GARCÍA
Comité editorial	GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN GEORGINA FLORES PADILLA
Coordinación logística	CLAUDIA BRAVO SALAZAR
Coordinación de eventos	ELENA CARMONA FRAGOSO
Distribución en la ENBA	NORA GARCÍA HERNÁNDEZ

CORREO ELECTRÓNICO: gaceta del archivista@gmail.com
director@archivoque.com.mx

La Gaceta del Archivista es una publicación bimestral
Tiraje de 2,000 ejemplares
Envío a 2,500 destinos formato electrónico, vía e-mail.
Acceso libre en la página de la GACETA DEL ARCHIVISTA:

www.archivoque.com.mx

Manda tus comentarios y aportaciones y recuerda, toda la comunidad archivística está invitada a participar.

DIRECCION POSTAL DE LA GACETA ARCHIVO...¿QUÉ?:

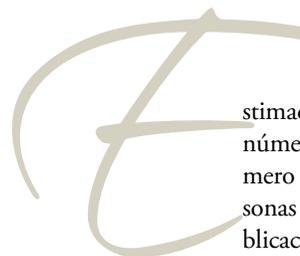
Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial y Centro de Formación e Innovación Educativa, planta baja parte posterior del Edificio, en el Departamento de Administración de Documentos y Archivos del Instituto Politécnico Nacional (IPN)
Av. Wilfredo Masseu esq. Av. Luis Enrique Erro S/N, Col. Zacatenco,
Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, México, D.F.
Tel. 57 29 6000 Exts. 57284, 57285, 57286

Educar para Preservar la Memoria de la Humanidad



ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

EDITORIAL



Estimados lectores, nos permitimos presentar a ustedes un nuevo número de *Archivo... ¿qué? la gaceta del archivista*, se trata del número 14 y que tiene para nosotros una gran relevancia por las personas que tuvieron a bien mandarnos algún artículo para su publicación. Consideramos que estas aportaciones y por supuesto, la lectura de los textos presentados, son importantes para la difusión de los archivos dentro de nuestra profesión pues con ello buscamos establecer la vinculación entre los miembros de la comunidad archivística.

En este número y como ya es costumbre, les ofrecemos los artículos que nuestros colaboradores con mucho empeño y dedicación nos hacen llegar, misma que esperamos corresponder con una edición adecuada para las ideas que se presentan. Esto por

supuesto que constituye nuestra mayor satisfacción en tanto que ponemos todo nuestro empeño sabiendo de antemano que ustedes, nuestros lectores, sabrán apreciar y valorar el esfuerzo realizado.

Entre nuestros proyectos para el 2009 está el asistir a los eventos de índole archivística a los cuales nos han invitado. Por lo pronto está la Reunión



Nacional de Archivos que organiza el Archivo General de la Nación y que este año se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara Jalisco, los días 21 22 y 23 de abril; también la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior organiza en el mes de junio las IX Jornadas Archivísticas de la RENAIES conjuntamente con la Universidad de Guadalajara. Para estos eventos tene-



Primer Foro Internacional de Archivos y Derechos Humanos.

mos ya destinadas las publicaciones con las cuales *Archivo ¿qué?* estará presente.

Quisiera compartir con ustedes nuestros amables lectores, la siguiente reflexión. Desde que iniciamos este proyecto, los integrantes de la Gaceta nos propusimos primordialmente, apoyar nuestra profesión y el esfuerzo vertido en los 14 números de la gaceta que ya llevamos, considero que demuestran nuestro compromiso con la profesión archivística; el siguiente paso será continuar difundiendo nuestro quehacer y lograr la participación de un mayor número de estudiantes de archivonomía, licenciados en archivonomía y encargados de archivos, y así, con ello poder aglutinar a la comunidad archivística, pues la participación de todos es muy importante para este proyecto.

Mucho se ha dicho que el 2009 es un año de crisis; los que integramos la gaceta *Archivo ¿qué?* no le tememos a la incertidumbre ni a la crisis, por el contrario, para nosotros representa un reto que habremos de vencer con optimismo y así continuar con nuestra tarea con mayor seguridad y pasión por el trabajo. El esfuerzo por ha-

cer llegar este número es simplemente una gran satisfacción que nos hace continuar con nuestro trabajo.

Para este año nos hemos planteado nuevos retos cada día y al continuar con nuestra labor de difusión, esperamos poder poner

nuestro granito de arena para que nuestra profesión avance, ya que lo que no hagamos en este momento será más trabajo y esfuerzo para las generaciones venideras de la comunidad archivística.

Por último, les hacemos llegar una cordial invitación para visitar nuestra página www.archivoque.com.mx donde podrán bajar las gacetas anteriores, conocer las noticias del ámbito archivístico, eventos de la comunidad archivística y enlaces a sitios de interés para todos.

También los invito a mandar sus comentarios, críticas y claro está, felicitaciones las cuales serán muy bien recibidas por todos los que colaboramos en este proyecto, esperamos contar con su participación en las próximas ediciones de la gaceta del archivista *Archivo ¿qué?*

Bueno sin una palabra más, disfruten el número 14 de *Archivo ¿qué?*

Atte.

Luis Alvarado García
Director de la *Gaceta del Archivista*
Archivo... ¿qué?

El IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios (IV CIAU) y la Red Iberoamericana de Archivos de Instituciones de Educación Superior

GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN

Archivo Histórico de la UNAM

Los días que transcurrieron del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2008, se llevó a cabo, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana, en la ciudad de Bogotá, Colombia, el IV CIAU convocado por la mencionada Universidad a través del Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S. J.

La temática general del congreso fue: "Protección del patrimonio cultural documentado de las universidades a través de sus archivos universitarios", y la coordinadora general del mismo fue la Dra. Myriam Marín Cortés, directora del mencionado Archivo Histórico.

Durante los días que duró el congreso se presentaron 2 conferencias magistrales y 29 ponencias a través de representantes de universidades iberoamericanas entre las que mencionamos: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Nacional, Universidad La Salle de Bogotá, en Colombia, Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile, la UNED de España, la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, la UFRGS de Brasil, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad Nacional Autónoma de México

Se llevaron a cabo también, tres eventos paralelos los cuales fueron:

- Archivos de Universidades y de Colegios Mayores de la Compañía de Jesús
- Estudiantes de pregrado y posgrado de Archivística y ciencias afines
- Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior

De estos tres eventos paralelos, nos interesa mucho, dar a conocer las resoluciones tomadas durante el correspondiente a la Red Iberoamericana de Archivos de Instituciones de Educación Superior por lo que transcribimos las conclusiones presentadas por la doctora Myriam Cortés en la página electrónica del evento (<http://www.javeriana.edu.co/ciau2008/>) y el documento final que se firmó por parte de los asistentes.

RED IBEROAMERICANA DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

De muchas cartas y de muchas propuestas recibidas a través de diferentes medios, que posteriormente nos han seguido llegando sobre el tema, de las conclusiones y de los resultados finales de la Red propuesta, me permito compartir con ustedes los enunciados a manera de síntesis para someterlos a su consideración, participación y apoyo, iniciándola por la respuesta a esta comunicación y el intercambio de ideas y opiniones a través de los servicios del correo electrónico u otro medio que ustedes propongan, a partir de enero de 2009 y así interactuar constantemente:

1. SOBRE LA RED

a. Se presenta la propuesta de una reunión de expertos para consolidar y formalizar sus mecanismos de acción, intercambio, compromisos y convenios de cooperación, reunión preparatoria en el 2009, liderada por México y Colombia pero de cuyo origen

también están los países que se unieron a esta propuesta de México en el Congreso de Puebla en 2006 y todos aquellos que lo deseen hacer a partir de 2009.

b. Tres propuestas existen para realizar la reunión en abril de 2009 (1, 2 y 3):

1. MEXICO, ciudad de México, UNAM. Contacto: GUSTAVO VILLANUEVA BAZAN, correo: bazan@servidor.unam.edu.mx
2. COLOMBIA, Cartagena, AHJ/PUJ. Contacto: MYRIAM MARIN CORTES, correo: mmarin@javeriana.edu.co
3. ESPAÑA, Madrid, UC. Contacto: CARLOS FLORES (Por confirmar)

c. El compromiso de la sede elegida o aprobada, es enviar el plan y programación de la reunión antes del 1 de marzo de 2009 a la comunidad archivística de universidades de Iberoamérica o al grupo preparatorio de la RED.

2. SOBRE LA REALIZACION DEL V CIAU 2010

a. Se presentan las propuestas de dos países candidatos, para realizar el V Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios, en cuyas sesiones centrales, se presentarán los resultados de la reunión de la RED del

2009, y se firmarán los pactos de convenios de cooperación entre los participantes.

b. Dos candidatos presentaron su intención, la cual debe ser confirmada por el representante legal de la Universidad sede, para iniciar la preparación del Congreso. Ellos son:

1. PUERTO RICO. Universidad de Puerto Rico. Recinto de Rio Piedras. Contacto LILLIAN IRIZURRY MARTINEZ
2. VENEZUELA. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. Contacto:

Iniciamos entonces nuestras comunicaciones con sus respuestas, selección de sedes y aportes en la preparación para la organización de los dos eventos del mundo de los archivos universitarios.

Un abrazo para todos y de nuevo muchas felicidades a ustedes y a sus familiares en estas Navidades 2008 y Año Nuevo 2009.

MYRIAM MARIN CORTES
Coordinadora General
IV CIAU 2008
Pontificia Universidad Javeriana
Archivo Histórico Javeriano
Edificio Pedro Arrupe, S.J. (94)
Primer piso
Carrera 7, número 40-62
www.javeriana.edu.co/ciau2008
www.javeriana.edu.co/archivo
mmarin@javeriana.edu.co

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En el marco del IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios llevado a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana, en la Ciudad de Bogotá (Colombia) se reunieron los profesionales del campo de las ciencias sociales y la archivística, durante los días del 29 de septiembre al 2 de octubre del 2008, con el objetivo de analizar su ineludible responsabilidad de contribuir a la salvaguarda del patrimonio histórico de las naciones iberoamericanas y aportar los elementos suficientes para dar a los archivos universitarios y al quehacer archivístico un sentido verdaderamente científico, como un elemento sustancial y definitorio.

Durante los cuatro días en que se desarrolló el IV Congreso y teniendo en cuenta el compromiso que se ha venido fortaleciendo mediante la participación de congresos anteriores, se analizó y se discutió la necesidad de crear la Red Iberoamericana de Archivos Institucionales de Educación Superior, se buscó la forma de unir esfuerzos, de buscar consensos en beneficio de todos y obtener los mejores provechos de una voluntad colectiva en aras de un objetivo común; los asistentes decidieron plantear lo siguiente:

Considerando:

- Que las Instituciones de Educación Superior desarrollan funciones y actividades comunes para el cumplimiento de la misión institucional que les ha encomendado la sociedad.
- Que las Instituciones de Educación Superior enfrentan una problemática archivística común que incluye el desconocimiento de principios y prácticas con escasa normatividad en la materia, así como la falta de recursos humanos, financieros y materiales para la organización de los archivos, la carencia de programas de capacitación y formación profesional en el desempeño archivístico.
- Que es necesario y urgente dar al quehacer y pensamiento archivístico el reconocimiento social como sustento de la administración y memoria colectiva de las sociedades.
- Que los archivos son elementos fundamentales para la identidad de las Instituciones de Educación Superior y factor imprescindible en la eficacia de su gestión académica y administrativa por lo que deben situarse en un lugar destacado en la estructura institucional.
- Que de la situación común, en materia de archivos, de las Instituciones de Educación Superior se desprende la necesidad de tomar medidas para su adecuada solución.

SE CREA LA RED IBEROAMERICANA DE ARCHIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Bajo los siguientes principios orientadores:

- El objetivo de la Red es cooperar en la conservación, organización y difusión del patrimonio documental de las Instituciones de Educación Superior a partir de la conformación y desarrollo de una cultura archivística.
- Las Instituciones de Educación Superior deberán manejar un concepto claro y específico de archivo que los defina como elementos centrales de la identidad institucional, integrados con los documentos producidos por las distintas unidades académicas y administrativas, que reflejan la estructura, funciones, organicidad y trayectoria de la institución es decir, un conjunto orgánico.
- Las actividades de la Red incluirán a todos los miembros de las instituciones educativas involucrados en tareas archivísticas, a través de planes, proyectos y programas específicos.
- La Red tendrá como misión apoyar las tareas archivísticas promoviendo la capacitación, la asesoría especializada y el dictamen colectivo.
- Se crea la Comisión organizadora de la Red de la cual se derivarán equipos de trabajo que se encargarán de brindar apoyo directo a las Instituciones de Educación Superior que lo requieran.

Para dar operatividad a la Red Iberoamericana de los Archivos de las Instituciones de Educación Superior la Comisión presentará un Plan de Trabajo en el año 2009 y lo enviará a todos los miembros abajo firmantes. Dicho Plan aportará los elementos de organización y regulación y buscará promover la participación del mayor número de Instituciones de Educación Superior.

Aprovechando el trabajo conjunto será posible lograr una verdadera profesionali-

zación, entendida como la posibilidad de dar a la disciplina archivística un carácter definido, una identidad propia capaz de asumir los retos que representa la sociedad actual, y una importancia que derive en la necesidad evidenciada por parte de la comunidad educativa de rescatar, conservar, organizar, describir y difundir esa memoria colectiva de las sociedades a través de los documentos que en todos sus formatos se producen cotidianamente y adquieren valores distintos en el tiempo y el espacio.

Bogotá, D.C. Colombia,
2 de octubre de 2008



Análisis al concepto de “Derecho a la Información”, su marco jurídico, las bibliotecas y la normatividad archivística

ROCÍO LUGO SÁNCHEZ

Docente de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiconomía



El derecho a la información es un derecho fundamental reconocido al final del artículo 6º de la Constitución Mexicana desde 1977:

Artículo 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

“El Derecho a la Información será garantizado por el Estado”.

Es la garantía fundamental que tiene toda persona para obtener información (noticias, datos, hechos, opiniones e ideas), informar y ser informada, de forma compatible con otros derechos humanos, engloba tanto libertades individuales (libertades de pensamiento, expresión e imprenta) como otras de carácter social (el derecho de los lectores, escuchas o espectadores a recibir información objetiva, oportuna y el acceso a la documentación pública).

El Derecho a la Información aparece en la historia hasta 1948, concretamente en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, abarcando tres puntos principales:

1. Su acceso
2. Su difusión
3. La libertad de expresión

Existen varias definiciones de información, según la disciplina desde donde se estudia, por ejemplo:

En Bibliotecología, es cualquier dato registrado en un soporte impreso o electrónico. En Derecho significa dar forma, con un sentido y significado de carácter legal.

Jorge Carpizo y Ernesto Villanueva definen tal Derecho como “... un conjunto de normas jurídicas que regulan y tutelan las libertades, garantías, facultades y delimitaciones que ... [lo] ... integran” (Carpizo y Villanueva: 4). Refieren que el debate más importante sobre la libertad de imprenta se dio en el Congreso Constituyente entre 1856 y 1857.

Abarca el siguiente marco jurídico:

Los Artículos 6º, 7º, 8º, 28º y 73º

La Ley de Imprenta

La Ley General de Bibliotecas

La Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro

El Depósito Legal

La Ley Federal de Derechos de Autor

La Ley de Información Estadística y Geográfica

La Ley General de Bienes Nacionales

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

La Ley Federal de Radio y Televisión

La Ley Federal de Vías de Comunicación

La Ley Federal de Telecomunicaciones

El Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas

Los Reglamentos de la Ley Federal de Radio, Televisión y el de la Industria Cinematográfica

El Reglamento del Servicio de Televisión por Cable

Los tratados internacionales ratificados por México de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 133 Constitucional

Las decisiones judiciales del ámbito interno y las del externo” (Carpizo y Villanueva: 6)

Relación entre los artículos 6º, 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Imprenta publicada en 1917

Los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tratan sobre la libertad de escribir y publicar las ideas, considerando a la difamación como un atentado a la libre expresión, la moral y la paz pública, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado. La Ley de Imprenta publicada el 12 de abril de 1917, se desprende de tales artículos para completar sus disposiciones, sin embargo, los expertos opinan que actualmente presenta algunas limitaciones, por ejemplo, que el *momento histórico* en el que se originó es diferente al actual; la *definición de algunos conceptos*, problemática que analiza Miguel Carbonell al señalar que no hay concepto de vida privada y que las buenas costumbres o la moral pública están en función del contexto cultural donde se vive, además de que contiene aspectos contrarios a la Constitución y a varios tratados internacionales (Carbonell, 2003: 2-5) Jorge Carpizo y Ernesto

Villanueva indican que los artículos 6º y 7º Constitucionales deben reflexionarse desde los derechos humanos internacionales (Carpizo y Villanueva: 8). Los tres autores citados coinciden en que la Ley de Imprenta no ha sufrido ninguna modificación desde su promulgación, por este motivo se cuestiona su aplicación, pues la dinámica social ha transformado a las instituciones y a la vida cotidiana. Por último existen las *excepciones* referidas a la información restringida o confidencial, por lo que se recomienda revisar y replantear esta Ley.

Relación entre la Ley General de Bibliotecas y el artículo 73º Constitucional

La *Ley General de Bibliotecas* se relaciona con el artículo 73º. Constitucional, que establece la responsabilidad de organizar y sostener bibliotecas y museos, se aprueba durante la gestión del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y entra en vigor el 21 de enero de 1988, paralelamente se establece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Consejo de la Red y se declara el interés por integrar un Sistema en el que participan todo tipo de bibliotecas: universitarias, escolares, especializadas, la nacional, las públicas, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Pública. Esto ha permitido el acceso a una gran diversidad de usuarios para resolver sus necesidades de información en diversos sectores sociales, aunque todavía hay mucho trabajo por hacer, por ejemplo, combatir el analfabetismo que prevalece en algunos grupos sociales, que no se ha erradicado aun-

que el Instituto Nacional para la Educación de Adultos hace un gran esfuerzo, pero para que una biblioteca cumpla con su misión requiere de usuarios que dominen las habilidades de lecto-escritura y así, optimizar la difusión y el uso de documentos entre los ciudadanos; también se da un contraste entre las bibliotecas, unas cuentan con muchos recursos humanos, técnicos y financieros, se apoyan en tecnología de punta, mientras que en otras ni siquiera tienen una computadora, o no cumplen con las normas mínimas para dar el servicio; hay pocos bibliotecarios profesionales en el país y mucha necesidad por resolver los problemas de organización y sistematización de la información; no hay un control bibliográfico en todas las instituciones, lo que hace difícil la recuperación de información; hay problemas de censura sobre lo que se debe y no se debe leer; atendiendo a teorías de calidad y demanda de lectura. La indiferencia hacia el patrimonio documental que es un factor de pérdida de documentos valiosos desde las perspectivas histórica, estética y cultural, aún cuando se legisla en el artículo 73º Constitucional, Idalia García afirma con gran preocupación que “La teoría del Patrimonio Cultural reconoce en los materiales de archivos y bibliotecas un conjunto importante de bienes patrimoniales de naturaleza cultural. Sin embargo estos objetos no han logrado alcanzar un desarrollo y reconocimiento en las medidas de salvaguarda equiparable a los otros bienes de cultura como los son edificios y obra pictórica” (García, 2001: 219)

Relacionadas con este punto, están la *Ley General de Bienes Nacionales* promulgada el 20 de mayo del 2004, la cual esta-

blece que los documentos son bienes del dominio público y la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* publicada el 6 de mayo de 1972 determina la tipología de documentos considerados como históricos, al respecto Idalia García señala que las “... contradicciones ... [legales] ... no posibilitan la concreción de una política definida tendiente a su protección, ya que el marco jurídico no alcanza a definir las estructuras administrativas, los marcos de referencia, la elaboración de políticas y primordialmente la competencia institucional en lo que a tareas específicas se requiere” (García, 2001: 225). Es importante generar conciencia sobre el valor de los documentos que conforman la memoria humana del conocimiento, la cultura, las familias o las instituciones para que estos se respeten y se conserven; otra situación se refiere al acceso y uso desigual de las tecnologías de información y comunicación en los países con menos recursos económicos, lo que pone en desventaja a la educación, la cultura y la difusión de información.

Relación entre Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2002), artículo 8º Constitucional y Archivo General de la Nación

La *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* publicada el 11 de junio del 2002, refiere en su artículo 1º. que su fi-

nalidad es proveer lo necesario para garantizar a toda persona que lo solicite, el acceso a la información pública. Algunas limitaciones son: las excepciones referidas a la información restringida; las contradicciones con otras legislaciones, Miguel Carbonell ejemplifica que “... en cuanto a seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información ... en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales, y por el otro, sancionan la inobservancia de la reserva” (Carbonell, 2003: 2), así mismo expresa que “... la corte inventa limitaciones que no se encuentran en el texto constitucional” (Carbonell, 2003: 2); es importante señalar que si hay pocos profesionales de la Bibliotecología, todavía hay menos en Archivonomía y aunque son campos que trabajan en la información, el tratamiento de documentos es distinto; el estado de los archivos de la administración pública; es punto de reflexión pues en algunos casos la información está empaquetada, almacenada o extraviada, lo que hace difícil cumplir con esta Ley y con el artículo 8º Constitucional; pero el principal problema es la delimitación entre lo privado y lo público en situaciones concretas, una gran ambigüedad para definir si se trata de uno u otro, lo que se convierte en un dilema para proporcionar o negar información, con el riesgo o peligro cuando se hace mal uso o se lucra con esta. La Ley delega en el Archivo General de la Nación, la responsabilidad sobre los criterios de catalogación, clasificación y

conservación de los documentos administrativos y la organización de los archivos de las dependencias y entidades públicas.

Relación entre la Ley Federal de Derechos de Autor y el artículo 28° Constitucional

La Ley Federal de Derechos de Autor, se relaciona con el artículo 28° Constitucional, la última reforma se aprobó el 19 de mayo de 1999, aunque protege la propiedad intelectual, en este caso concretamente se alude solo al Derecho Patrimonial, en particular el de reproducción para la difusión del conocimiento y la información, a través de algún medio de duplicación, con fines académicos, esto beneficia a las instituciones con escasos recursos, pero existe el inconveniente de que no se cumplen las disposiciones legales, por lo tanto, no se compran los documentos originales, afectando los intereses de los autores y la industria editorial.

Otros puntos importantes

- En relación a la *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro*, se promulgó el 8 de junio del 2000, se creó para estimular el hábito de lectura en la población mexicana, surge para incrementar los bajos índices, apoyando no solo a las zonas urbanas sino a las rurales; importante no es la cantidad, sino qué se lee, a quién y en qué medida la información se utiliza para la toma de decisiones.

- Respecto al *Depósito Legal*, éste nace con la Declaración de París, su objetivo es reunir la producción bibliográfica nacional para elaborar los registros correspondientes, preservarla y difundirla. La última reforma se aprobó el 11 de julio de 1991 y obliga a los editores a proporcionar tanto a la Biblioteca Nacional, como a la del Congreso de la Unión, dos ejemplares de libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras musicales, carteles, los impresos de contenido científico, cultural y técnico, así como un ejemplar de micropelículas, diapositivas, discos, diskets, audiocassettes, videocassettes y otro material audiovisual o electrónico. El problema es que no se cumple con esta disposición en su totalidad, solo en algunos casos pues no todos los autores realizan tal depósito y esto limita el acceso a las publicaciones que se generan en o sobre nuestro país.
- En cuanto a la *Ley de Información Estadística y Geografía*, ésta se publicó el 30 de diciembre de 1980 para el control y la normalización de los servicios, la información ahí generada es de gran importancia en la educación, investigación, turismo y vida cotidiana de los ciudadanos. El 25 de enero de 1983 se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que a su vez establece un sistema de clasificación para la recuperación del material cartográfico generado en esa dependencia y

establece restricciones en el uso de datos privados.

- Referente al Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, se expresa “La visión del México a que aspiramos en el año 2025 puede sintetizarse así: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales externos y que ofrecerá a los ciudadanos oportunidades de desarrollo integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio de los derechos humanos” (Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, 2001: 2ª. secc., pág. 25), lo que representa un enorme desafío en el que todos estamos comprometidos y donde el derecho a la información y el derecho a la comunicación tienen un papel fundamental, circunscrito también a su adquisición, sistematización y difusión a través de instituciones públicas como archivos y bibliotecas. El Plan menciona otros aspectos relevantes, estrechamente relacionados con la educación y el desarrollo social, por ejemplo, “Un rasgo fundamental de las sociedades democráticas es el libre flujo a la información” (Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, 2001: 2ª. secc., pág. 106) y dentro de sus estrategias “Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información” (Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, 2001: 2ª. secc., pág. 93), aquí la biblioteca nacional, pública, escolar o uni-

versitaria tiene la responsabilidad de proporcionar cualquier información en soportes impresos, audiovisuales y electrónicos apoyando primordialmente a los sistemas educativos pero con la finalidad de que los sujetos resuelvan sus problemas cotidianos, profesionales y laborales.

Así mismo los archivos deben proporcionar la información sobre las peticiones de los ciudadanos, salvo en las excepciones que marca la legislación.

- Finalmente se concluye que el Derecho a la Información no se ha reglamentado aún, Jorge Carpizo y Ernesto Villanueva mencionan que ha habido tres intentos sin éxito, el primero en 1978 durante la gestión del presidente José López Portillo, la segunda en 1995 mediante una propuesta de María Teresa Gómez Mont y la tercera en las Legislatura del 57. (Carpizo y Villanueva: 10-16).
- En este nuevo contexto, aparece la denominada Sociedad del Conocimiento definida por Taparanoff como aquella “... con pleno acceso y capacidad de utilización de la información y del conocimiento para su calidad de vida, el desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos y para la gestión de la economía” (Taparanoff, 1999: 27) Se asocia con las nuevas tecnologías de información y comunicación donde el Internet ha venido a cambiar las formas de trabajo, las actividades, las tareas, pero ha puesto en desventaja a los países en

vías de desarrollo y aunque se hacen esfuerzos importantes sigue la brecha que marca las desigualdades sociales, generando también el denominado cibercrimen o ciberpiratería. El relativismo posmodernista trasladado al hipertexto requiere una profunda revisión legal en materia jurídica y legal sobre los derechos de autor y el depósito legal, donde el impreso y el audiovisual ya tienen su problemática.

- Manuel Castells hace reflexiones interesantes sobre los conceptos relacionados con la red de redes, como la libertad, la democracia, la censura, la represión y la encriptación, indica que el problema principal no se presenta en el orden político, sino en el fin de la privacidad, señala que “En los países democráticos Internet se consolida como instrumento esencial de expresión, información y comunicación horizontal entre los ciudadanos y recibe la protección constitucional y judicial de las libertades” (Castells: 1), no obstante, Platón advertiría que la democracia sin control destruye las instituciones y al Estado, por eso en algunos países, el Internet es severamente controlado o reprimido a través de la vigilancia estricta, aunque “... las tecnologías de encriptación permiten, cuando funcionan, mantener el anonimato del mensaje y borrar las huellas del camino seguido en la red, haciendo difícil, pues, la interceptación del mensaje y la identificación del mensajero” (Castells:

6) no obstante, la sofisticación del espionaje vía red, a través de los denominados “bugs” (gusanos) es impresionante. Otro aspecto se refiere al cuestionamiento constante del contenido del Internet, pero este, solo es un reflejo de la realidad social, lo que representa el problema principal, por ejemplo, la pornografía no estaría en la red electrónica si los grupos clandestinos que se dedican a este ilícito no existieran. En cuanto a otras afirmaciones sobre la arquitectura de la libertad, Castells advierte que “... ningún instrumento tecnológico por sí mismo crea la democracia; [pues este es] --- un proceso social y político” (Castañeda y Vidriales: 4), entre sus aportaciones más importantes, está la de pensar en el Internet ideológicamente y no solo en función instrumental, por lo tanto, es necesaria la revisión conceptual, legal y jurídica en los medios electrónicos para determinar responsabilidades, derechos y obligaciones.

- En relación con América Latina, el autor Ernesto Villanueva quien es pionero del derecho a la información y derecho de acceso a la información pública en México y en Latinoamérica considera con gran seriedad la problemática y la importancia de la protección de los datos privados y ha impulsado la propuesta de generar una “Ley de Archivos” para que los documentos se cataloguen, clasifiquen y conserven en las instituciones, además de normar su gestión, su

control y facilitar el cumplimiento de las Leyes de Transparencia.

Reflexión y conciencia

La memoria histórica de la sociedad se resguarda en las bibliotecas y los archivos, en ellos queda constancia del desarrollo de la humanidad, desde documentos que tratan de explicar el significado de las pinturas rupestres hasta los últimos avances científicos, tecnológicos y culturales posmodernos, las posiciones filosóficas e ideológicas, las cosmovisiones, los objetos materiales y la coexistencia del pasado con el presente.

Existen varias leyes, decretos y reglamentos relacionados con el Derecho a la Información que se deben evaluar desde las carreras de comunicación, Bibliotecología, Archivonomía y Derecho.

Es urgente una revisión legal sobre el Derecho a la Información y el acceso al Internet para contar con propuestas jurídicas que permitan normar y resolver los problemas que se presentan, por ejemplo con los derechos de autor.

Referencias

- CARBONELL, M. (2003) “La responsabilidad de la prensa en México” Sala de Prensa. Año 4, vol. 2 www.saladeprensa.org/art419.htm
- CARPIZO MC GREGOR, J. y VILLANUEVA, E. “El derecho a la información en México” www.fidac.org.mx/ (Consultado en diciembre del 2003)
- CASTAÑEDA, E. y VIDRIALES, M. (2001) “Manuel Castells: alma de hacker y analista catalán” Sala de Prensa. Año 3, vol. 2 www.saladeprensa.org/art234.htm
- CASTELLANOS, J. J. (1979) El derecho a la información y las relaciones informativas. México: Promesa
- CASTELLS, M. “Internet, libertad y sociedad” <http://www.uoc.es/web/esp/launiversidad/inaugural101/introconc.htm> (Consultado en julio del 2002)
- DEBATES POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS. (1998) Buenfil, R. N. (coord.) México: Plaza y Valdez
- DESANTES GUANTER, J. M. (1974) La información como derecho. Madrid: Nacional
- RESTREPO, J. D. (2003) “En defensa del derecho a la información” Sala de Prensa. Año 5, vol.2 <http://www.saladeprensa.org/art427.htm>
- VILLANUEVA, E. (2003) Derecho de acceso a la información pública en Latinoamérica: estudio introductorio. México: UNAM
- VILLANUEVA, E. y LUNA PLÁ, I., comps. (2004) Derecho mexicano de la información: derecho de acceso a la información pública, valoraciones iniciales. México: UNAM.

El Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas

LUÍS ROMÁN GUTIÉRREZ

Universidad Autónoma de Zacatecas

La Universidad Autónoma de Zacatecas tuvo su origen en los colegios fundados por los jesuitas que se asentaron en la ciudad de Zacatecas desde fines del siglo XVI. Para la cuarta década del siglo XIX, los liberales zacatecanos clausuraron lo que quedaba del último colegio que después de la expulsión de los jesuitas quedó en manos del clero secular, abriendo una nueva institución educativa que llevó por nombre “Casa de estudios de Jerez”.

Por varias ocasiones su nombre se vio transformado en la medida en que la misma educación se transformaba según las tendencias mundiales; entre esos nombres están los siguientes: “Instituto Literario”, “Instituto Científico y Literario de Zacatecas”, “Instituto de Ciencias de Zacatecas”, “Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas” y a partir de septiembre de 1968 y hasta ahora “Universidad Autónoma de Zacatecas”.

Aunque la Institución siempre contó de hecho con archivo, no encontramos una mención del mismo en la normatividad sino hasta finales del siglo XX, cuando en sus dos principales instrumentos jurídicos (Estatuto General y Ley Orgánica), quedó bajo la responsabilidad del Secretario General de la Universidad. Sin embargo, esta mención normativa no fue suficiente para crear una conciencia de la verdadera atención que requiere un acervo. De esta manera, el archivo quedó sin una aplicación real aunque si quedó asentado oficialmente en la Ley.

Por otro lado, desde 1968, se creó el Centro de Investigaciones Históricas teniendo al frente al historiador Cuauhtémoc Esparza Sánchez quien desde un principio se preocupó por la conservación de los documentos universitarios apartando los anteriores a 1968 y creando con ello el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Zacatecas, mismo que hasta la fecha continúa

custodiado por ese Centro. El resto de la documentación que se fue generando se asignó a otro espacio conocido como “los palomares”, nombre ganado a pulso pues por falta de vidrios en las ventanas, los palomos reinaban entre las cajas de documentos y la colección de Historia Natural adquirida en Europa a fines del siglo XIX. Situación común cuando existe un desconocimiento de la archivística.

A principios de los noventa se asignaron dos personas que estuvieran al frente del Archivo, sin capacitación, sin espacio, sin material, sólo con su salario y haciendo lo que podían con cajas que conseguían como deshecho en otras dependencias de la misma Institución. Como muchas otras historias que nos atañen el archivo fue removido, no para ofrecerle mejores condiciones de espacio, seguridad o clima, sino porque les urgía ocupar esa parte del edificio.

En 1998 se realizó el traslado a unas bodegas donde está la Dirección de Infraestructura, lugar donde las escuelas y centros llevan los muebles que han dejado de ser útiles para su baja definitiva. A partir de entonces quedó en condiciones de simple almacén soportando el crecimiento sistemático de todas las dependencias que enviaban las cajas de documentos mezclados con cafeteras inservibles, cables de computadoras, catálogos de Avon, muy lejos de la depuración, organización y más aún de la consulta y la investigación. Se llegaron a reunir más de dos mil quinientas cajas de contenido casi desconocido.

Aun ahora los acervos en la Universidad siguen divididos: El Archivo Histórico

aunque sin una relación, inventario o clasificación conocidos, es posible consultarlo gracias al personal allí adscrito que voluntariamente facilita el acceso a quien lo solicita amparado en un proyecto. En los últimos años se ha visto acrecentado el interés por la historia del desarrollo científico y tecnológico de la Región, centrándose por razones obvias en los años 1850-1920 principalmente, en esa línea algunos trabajos se han producido y otros se están elaborando en ese acervo.

Otra sección importante de documentos en la Universidad se encuentra en el Departamento Escolar donde se guardan inscripciones, exámenes y actas profesionales desde el siglo XIX. Su pequeñísimo espacio no ofrece condiciones para investigar, ni cuenta con algún elemento dedicado a atender esas solicitudes, por lo tanto esa actividad es casi inexistente.

Igualmente importante es el Archivo General que debería tener documentos de 1968 a la fecha cuando en realidad resguarda desde 1921. A partir del 2005 se comenzó el proyecto **Rescate y organización del Archivo de la UAZ**, con el trabajo de depuración y clasificación por lo que al poco tiempo fue posible la investigación aunque limitada, según se va identificando la información de las cajas y aún se está progresando en ello. Ya hay una división por Fondos y en su interior una incipiente clasificación por secciones y series. Entre los principales temas que se están trabajando actualmente destacan las referentes a: Historia de las mujeres en el ámbito universitario, equidad de género en la UAZ, movimientos estudiantiles, partici-

pación política de la Universidad en la sociedad y análisis sobre la evolución académica de la Institución.

Se cuenta además con dos archivos incorporados por donación (el de una ex hacienda del Norte de Zacatecas llamada **Majoma** cuya documentación va de 1885 a 1971 y el del observatorio meteorológico del estado con los informes de 1921 a 1935). Ambos son consultados por investigadores que están realizando sus tesis de distintos grados (licenciatura, maestría y doctorado).

El logro más importante hasta el momento es el haber hecho sentir a las autoridades universitarias la importancia del archivo, tanto en lo administrativo como en lo cultural, reflejo de ello es el incremento en condiciones físicas y humanas: el personal pasó de 3 archivistas en 2004; a 4 en 2005; y 6 a mediados del 2008, de los cuales 4 son trabajadores manuales y dos profesionistas y aunque de los 6 ninguno contamos con formación de archivista o archivero, por lo menos tres tenemos experiencia en distintos acervos, contamos con cursos de capacitación archivística y participación en foros o congresos y sobre todo mucho gusto por el trabajo. Contamos ahora con un espacio más amplio, mobiliario, 2 equipos de cómputo, impresora y algunos anaqueles nuevos.

En octubre del 2007 a iniciativa del Archivo General de la UAZ, se realizó el Primer Encuentro de Archivos Bibliotecas y Hemerotecas, donde se tuvo un primer diagnóstico de los distintos acervos a nivel local. Se contó en ese evento con el inapreciable apoyo del reconocido archivista y amigo Gustavo Villanueva, eje de la Archivística actual.

En la actualidad se está trabajando en la elaboración de varios documentos que permitan sistematizar el trabajo, entre ellos, el cuadro clasificatorio, el manual de procedimientos, los reglamentos de archivos (de trámite, concentración e histórico), formatos para las órdenes de transferencia, resguardos, etc., todo ello con la asesoría de compañeros que laboran en archivos de otras instituciones.

Finalmente, junto con el mismo Gustavo Villanueva se está planeando para el año 2009 un “Diplomado en gestión de archivos institucionales y acceso a la información” impartido por la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, que ya se ha impartido en otros estados con lo que se pretende capacitar a un grupo de archivistas de distintas instituciones para que los diferentes acervos en el estado de Zacatecas puedan ser atendidos de manera más adecuada.



A propósito de *¿Qué es un archivo?* de Antonia Heredia Herrera¹

LUIS TORRES MONROY

Archivo Histórico de la UNAM

¹ Antonia Heredia declara que la propuesta contenida en este libro fue planteada en 2005 en Homenaje a Vicenta Cortés Alonso, *Revista del AGN*, Lima, Perú, No. 25. pp. 27-32, bajo el título de “El nombre de las cosas o el valor de la palabra”.



adie puede poner en duda la autoridad de la doctora Antonia Heredia en el desarrollo de la archivística como disciplina, no sólo, pero particularmente en el ámbito Iberoamericano. La huella del manual *Archivística general. Teoría y práctica* (1986), y en general de la producción escrita de la autora, se puede distinguir en el ejercicio de esta disciplina prácticamente en cada uno de nuestros países; pero su influencia se puede reconocer, también, a partir de las frecuentes referencias a sus distintos trabajos, tanto en instrumentos normativos nacionales e internacionales como en el sustento de no pocos ejercicios teórico-disciplinarios. Por ello, y porque sin duda alguna *¿Qué es un archivo?*—concluido en su redacción en 2006— será una referencia obligada para pensar y repensar la archivística en el siglo XXI, resulta indispensable aceptar la invitación que su autora nos hace en la *introducción* (p.15) para leerlo desde la óptica del debate que se plantea como objetivo la “puesta al día no sólo del concepto y de su realidad, a partir de su doble significado, sino del contexto”.²

La propuesta de Antonia Heredia abona a la discusión terminológica que hace ya mucho tiempo la teoría archivística ha destacado como esencial para reconocerse a sí misma en su singularidad, sobre todo ante los embates de disciplinas que participan en

² Heredia Herrera, Antonia, *¿Qué es un archivo?*, Ediciones TREA, S. L., Madrid, España, 2007, p. 14-15.

el tratamiento de fuentes informativas distintas a las archivísticas, pero que con frecuencia el ciudadano común suele confundir con éstas. De hecho, la discusión del concepto de *archivo* le da cobertura para abordar otros conceptos archivísticos que, en un alarde de autocrítica que siempre se le reconoce y agradece, le llevan a corregir los que ella misma ha externado en distintas oportunidades, porque, entre otras cosas, su discurso es consistente con la idea de que la archivística ha sufrido una evolución tanto si se le juzga por sus contenidos como por los contextos que la circunscriben, sobre todo ante la presencia cada vez mayor de las nuevas tecnologías en la sociedad actual y en los distintos procesos que la involucran.

No es posible en tan breves líneas un análisis mayor de esta obra de la doctora Heredia, por lo que situamos nuestra atención en la propuesta que su título encierra y que da cuerpo a su discurso, es decir, el acotamiento en el ámbito archivístico de la polisemia del concepto *archivo* en sus vertientes de institución y de contenido documental. Más aún, sólo haremos aquí algunos planteamientos con relación a las posibles implicaciones que podría traer la propuesta de distinguir estos significados —o, mejor, estas significaciones— a partir del uso de mayúscula inicial para el primero (Archivo) y de minúscula para el segundo (archivo). Esto, aun cuando la Maestra advierte que su disertación se sustenta en el ámbito de la experiencia española, ya que, como hemos dicho, la tradición archivística Iberoamericana históricamente abreva en la española y sus textos han sido

—y este no tiene por que ser la excepción— referencia importante para el desarrollo de la archivística en nuestra región.

Aun desde la transcripción del significado del concepto archivo que la maestra Heredia atribuye al *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* (DRAL): “local en que se custodian los documentos públicos o particulares y conjunto de esos documentos”³ no hay más que reconocer que las dos acepciones que se adjudican a esta voz son comprensivas de las que se le atribuyen en archivística, sin necesidad de incurrir en una distinción tipográfica. También debiéramos considerar que esto es más o menos lo que podríamos esperar de un instrumento que, como el Diccionario, tiene por objeto una regulación *general* del uso de la lengua, y que corresponderá a cada ámbito disciplinario donde se usa este término, hacer el desglose de las particularidades que su aplicación encierra, sin que esto necesariamente derive en la modificación tipográfica del registro de cada término.

Podremos coincidir en que esta definición del *DRAEL* se queda corta al no arribar a mayor desglose del significado (insisto, tratándose de un concepto que se aplica a más de una disciplina o área del conocimiento quizá será más correcto sig-

³ *Ibid.*, p. 25. Esta definición no coincide con la que proporciona la edición más actualizada del Diccionario de la Real Academia de la Lengua (octubre de 2001) donde se puede leer que la voz *archivo* significa: “1 Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades; 2 Lugar donde se custodian uno o varios archivos, y 3 Acción y efecto de archivar.” Claro, incluye a continuación sus acepciones relacionadas con la informática.

nificación), pero esto que para algunos puede ser un defecto para muchos otros es precisamente una virtud del Diccionario, porque con ello refleja y garantiza la armonía del caudal de sentidos que caracteriza cada término usado en la lengua española. Otro asunto es cuando la Doctora aborda la diversidad de significados del concepto archivo para la archivística y entre los propios archivistas, pero esto no variará necesariamente a partir de la forma en que se escriba el término y sí con un ejercicio como el que ella misma emprende en su libro cuando frente a la caracterización del archivo como institución inserta la del archivo como contenido.

Pero también se me ocurre una cuestión más pragmática. Pensemos en la complejidad que se agregaría a la escritura si cada término del lenguaje que tenga más de un significado —y su utilización fuera compartido por distintas disciplinas— mereciera una connotación gráfica al estilo de la que la maestra Heredia propone para la voz archivo, en caso de la archivística.

Quizá uno de los argumentos menos sustentables de entre los que respaldan la propuesta es el que parte de la crítica al

aparentemente indistinto uso de mayúsculas y minúsculas al registrar la voz archivo (p. 20), cuando, desde nuestro punto de vista, esto no es más que consecuencia de la aplicación de una regla ortográfica que indica la forma de registrar nombres propios con mayúscula inicial, salvo cuando estos nombres propios se incluyen en una mención genérica en donde el plural excluye la alusión a una entidad en particular y sólo indica que tales entidades son afines, sin que pertenezcan por ello a una segunda entidad aglutinante.

¿Por qué, entonces, habría de usarse mayúscula para el continente y minúscula para el contenido?

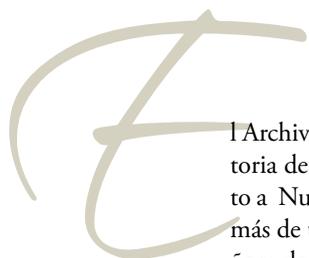
Finalmente, y en alusión a lo que la maestra Antonia Heredia declara como objetivo a nivel personal, consideramos que este propósito es bien logrado, porque en verdad ¿Qué es un archivo? satisface la “deuda pendiente” que ella declara en el sentido de “actualizar en buena medida la Séptima edición de *Archivística General. Teoría y práctica, de 1995*”⁴ 

⁴ *Ibid.* p. 15

Las fuentes de la devoción: El Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe

MERCEDES AGUILAR

Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe



El Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe da forma a la historia de la institución eclesiástica que surge de la devoción y culto a Nuestra Señora de Guadalupe, la que es conocida desde hace más de un siglo como Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. La trascendencia de la información histórica que ha sido resguardada desde el siglo XVI es un complemento de la historia de la Iglesia en México y de la historia de nuestro país.

El Acontecimiento Guadalupano provee a la historia de un acervo documental que enriquece su conocimiento y que delata la gran utilidad de los bienes que la iglesia se ha encargado de custodiar.

La Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe cuenta con 11,046 registros. Los documentos que describe van de 1537 a 1821, y son, desde una perspectiva general, testimonio de la gran devoción que provee el culto que se dio a Nuestra Señora de Guadalupe.

La primera de las cinco secciones de la guía se titula “Santuario de Guadalupe”, título que se le da a esta institución, precisamente por la gran devoción que se le tiene a la Virgen. Durante este periodo, que va de 1537 a 1750, podemos encontrar testamentos, donaciones, escrituras de fundaciones de obras pías y de capellanías (las que con sus rentas mantenían a parte del clero), además de información sobre la Congregación de Guadalupe -de la que se tiene noticia desde la segunda mitad del siglo XVII- y de otras cofradías.

La serie más abundante de la sección Santuario es la correspondiente a la mayordomía. El mayordomo del lugar es el encargado de cuidar el funcionamiento del culto en todos los aspectos, desde organizar las fiestas, hasta conseguir lo necesario para cada día. El

más sobresaliente de los mayordomos del Santuario fue Joseph de Lizardi y Valle quien llega aproximadamente hacia 1706 y muere siendo el primer canónigo de la Colegiata de Guadalupe en 1758, su documentación es vastísima en el aspecto económico.

Antes de que arribara Lizardi en 1702, el Santuario era considerado como una Parroquia, lo que significaba impartir los sacramentos, de los que ya desde el siglo XVI hay fuentes porque el Santuario era una vicaría de la Parroquia de Santa Catarina Mártir de México. De la Parroquia los documentos son principalmente de tipo sacramental por lo que conforman una sección.

Los sacramentos son de gran importancia en la tarea evangelizadora de la Iglesia, por ello era necesario administrarlos entre los pueblos indígenas que rodeaban al Santuario, ya que ellos desarrollan un vínculo muy especial con la Virgen, y enriquecen el aspecto ritual, cultural y cristiano.

Siendo el Santuario parroquia y teniendo como mayordomo al bachiller Joseph de Lizardi se promueve el nombramiento de patrona de la Ciudad de México de la Virgen de Guadalupe lo que se consigue en 1737; aproximadamente 10 años después se le proclama patrona de todo el virreinato de la Nueva España. Estas manifestaciones de amor a la Virgen se cristalizan por el apoyo que recibe del pueblo, posteriormente son reconocidas por la autoridad del Sumo Pontífice y del Rey.

En 1750 se erige la Colegiata de Guadalupe, que desde 1707 había sido acordada para su fundación por un rico comerciante de la capital llamado Andrés de Palencia. El 22 de octubre inicia su funcionamiento con un grupo colegiado de canónigos encabezados por un abad. El culto no solamente se garantiza sino que se promueve en niveles de perfección.

La Colegiata de Guadalupe significa para el culto a la Virgen un reconocimiento en los niveles de mayor jerarquía, puesto que el Rey la considera de Real Patronato y de ahí que estipule reales cédulas para determinar su organización, fincarle beneficios en sus necesidades, presentar a sus miembros etc. Por otra parte el Pontífice Benedicto XIV le concede oficio litúrgico propio y la declara patrona de la Nueva España.

Entre las estipulaciones que hace el Rey sobresale la que da al enterarse de que gran parte de la población que habita los alrededores de la Colegiata son indígenas y ordena la **creación de las**

canonjías y prebendas de lenguas, es decir que en tal Colegiata existirían sacerdotes especializados en lenguas indígenas, principalmente el otomí, nahuatl y mazahua, por ser las más representativas.

Del periodo de la Colegiata de Guadalupe surgen dos secciones que albergan la mayoría de los documentos novohispanos, la Secretaría Capitular y la Clavería, que van del 22 de octubre de 1750 al 27 de septiembre de 1821, la primera contiene todos los documentos de gobierno del Cabildo de la Colegiata; la mayor parte de los documentos de esta sección fueron redactados por el secretario del Cabildo, de ahí su nombre, aunque existen muchos de procedencia exterior. En Clavería se resguardan todos los documentos que tratan del aspecto económico.

La correspondencia constante entre el Arzobispo de México y el Virrey dejan ver la gran influencia que la institución tenía en la sociedad de ese tiempo, la documentación al respecto forma parte de la serie de correspondencia de la Secretaría Capitular.

La última sección llamada Catedral resguarda los documentos que proceden de la Catedral Metropolitana de México, son pocos pero tienen el sello o la firma de alguno de sus miembros.

El culto a la Virgen de Guadalupe se consolida durante el siglo XVIII, la unidad y sentimiento de propiedad u originalidad que se desprende de ello, abonaron para la formación de una nueva nación.

El Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe está abierto al público usuario, previa carta de autorización, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. y sábados de 10:00 a 12:00 hrs., en la página www.basilicadeguadalupe.org.mx se puede encontrar mayor información. 

El establecimiento de un Sistema de Archivos en la Universidad de Costa Rica

NURIA GUTIÉRREZ ROJAS

Universidad de Costa Rica

Las raíces de la Universidad de Costa Rica se encuentran en la antigua Universidad de Santo Tomás que mantuvo abiertas sus puertas desde 1843 hasta 1888.

La Universidad de Costa Rica fue creada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto de Ley del 26 de agosto de 1940. Su Estatuto Orgánico la define como la primera institución autónoma de cultura superior con independencia para el desempeño de sus funciones y con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Mantiene libertad de cátedra como principio de enseñanza universitaria y ha mantenido una trayectoria de excelencia en la academia, la investigación y la acción social.

De cara a la recuperación de su memoria documental, esta Casa de Enseñanza ha realizado esfuerzos importantes tendientes a mejorar el flujo documental y la regulación de los documentos de archivo en las diferentes instancias, sin embargo, las iniciativas no han resuelto el problema. Salvo algunas excepciones, las condiciones han sido adversas, razón por la cual, el acceso a la información en muchos casos resulta difícil y lento.

Algunos de los problemas más notorios que surgen de la carencia de un sistema que integre a los archivos de la Universidad de Costa Rica, independientemente de la posición que éstos ocupen en la estructura administrativa, son la falta de una adecuada gestión presupuestaria, de recurso humano capacitado en archivo, recursos materiales y falta de una cultura archivística institucional. Esto aunado a la fuerte explosión documental ha agravado la crisis de espacio y de recuperación del patrimonio documental en muchas de las dependencias universitarias.

En el año 2003, en atención a las directrices emitidas por la Rectoría, nace el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría, como una unidad de servicio especializada en la administración de documentos, con la misión de recuperar y custodiar el patrimonio histórico documental universitario y de coordinar acciones con los diferentes archivos institucionales para mejorar sus prácticas archivísticas. Sin embargo, no es sino hasta el pasado 2 de septiembre de 2008, después de superar varios intentos de normativa, que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica (SAU).

Con la aprobación de este Reglamento, cuyo objetivo es regular, por medio de un sistema, la articulación y coordinación de los diferentes archivos con el propósito de asegurar una adecuada gestión documental y garantizar la conservación del patrimonio documental se espera culminar el tan anhelado proyecto.

El SAU está conformado por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), el Archivo Histórico Musical, los archivos de gestión, especializados y centrales de todas las instancias que administran los documentos producidos y recibidos por la Universidad en el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con dicho Reglamento, el AUROL es el ente coordinador del SAU y tiene además las funciones de archivo histórico de la Institución. Depende directamente de la Rectoría y tiene la autoridad técnica sobre todos los archivos de la Universidad.

CUSTODIA

Entre los documentos de mayor valía que custodia el AUROL se encuentran: los libros de actas de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, los archivos de la que fuera Facultad Central de Ciencias y Letras, los primeros libros de matrícula de la Oficina de Registro; más de 5.000 fotografías sobre la Universidad, los planos de los edificios históricos de la Ciudad Universitaria y los expedientes de estudiantes de la Facultad de Derecho de la antigua Universidad de Santo Tomás.

Además, entre varios subfondos que custodia este Archivo se tienen: Consejo Universitario, V Congreso Universitario, VI Congreso Universitario, Vicerrectoría de Acción Social, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Sistema de Estudios de Posgrado, Rectoría, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Letras.

Cabe destacar que todos los documentos que custodia el AUROL han sido declarados de conservación permanente por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos, y algunos de ellos tiene valor científico cultural.

SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS

Asesoría en archivos de gestión

Con el objetivo de mantener y promover la aplicación del sistema de organización en la Universidad, la Sección de Asesoría y Promoción de la Calidad brin-

da asesorías en la organización de archivos; identificación y valoración; transferencias documentales y eliminación documental a través de la aplicación de las tablas de plazos de retención documental.

Búsqueda y recuperación de información

- El AUROL cuenta con los inventarios actualizados de los documentos que están ubicados en su depósito.
- Los usuarios pueden solicitar información por vía telefónica o correo electrónico y el envío de documentos puede ser por fax dependiendo del tipo y volumen de la documentación que requieran.
- Los usuarios presenciales, previa identificación con el archivista encargado del depósito, pueden consultar la documentación que no tenga restricciones previas, para lo cual el Archivo dispone de una mesa de consulta.
- Como parte de la adecuada implementación de sus políticas de préstamo y consulta documental, se le indica al usuario el cuidado y precaución para utilizar los documentos.

Préstamo de documentos

- El servicio de préstamo se brinda únicamente a los encargados de los archivos de gestión de cada unidad productora de la documentación, por lo que se otorga sin restricciones.

- El retiro lo realiza el interesado u otra persona previamente autorizada por la Unidad Académica.

Visitas guiadas

- Se realizan con el objetivo de acercar a estudiantes, profesionales del área y al público interesado, por medio de una charla y recorrido por las instalaciones, sobre el importante papel que desempeña el AUROL en la conservación del patrimonio documental de la Universidad.
- Para acceder a este servicio debe dirigir la solicitud al AUROL, indicando nombre de la entidad, propósito de la visita, información de contacto y responsable del grupo. Posteriormente se concerta la fecha y hora de la visita.

PRODUCTOS ARCHIVÍSTICOS

Instrumentos de acceso a la información

- Inventarios de la documentación por cajas (principalmente expedientes).
- Bases de datos de proyección interna cuyo objetivo es facilitar el trabajo de búsqueda de documentos y control de préstamos. Entre ellas están las siguientes:
 - Bases de datos para el seguimiento de asesorías
 - Bases de datos para préstamos.

- Base de datos de la colección fotográfica.
- Base de datos para el seguimiento de acuerdos de la CUSED.

Instrumentos de control de la información

- *Registro de usuarios:* Con el fin de recopilar los datos personales de los usuarios se lleva un registro en Excel de las diferentes consultas.
- *Registro de préstamos:* Se registran en una base de datos, cuyo producto fi-

nal es una boleta de préstamo que firman el responsable del préstamo y la persona autorizada para el retiro.

Señalización

El AUROL cuenta con señalización en ciertas áreas del edificio, enfocadas hacia normas de comportamiento y seguridad, las cuales constituyen indicaciones que se deben seguir y restricciones en el área de depósito. Para la seguridad laboral se cuenta con un Comité de Emergencias.

Una mirada a los Acervos Históricos de la Universidad Autónoma Metropolitana

SANDRA LUGO SERVÍN

Archivo Histórico de la UAM



El Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Metropolitana fue creado en agosto de 1988 con el propósito de resguardar, conformar y sistematizar la memoria de la Institución. Está dividido en tres áreas: Área de Acervos de Material Documental, Área de Información Periodística y Área de Acervos Históricos.

En esta ocasión daremos una mirada en el Área de Acervos Históricos, tanto en su organización y sus bases de datos, como en las herramientas que ha desarrollado para la difusión de sus acervos.

En esta área se analiza y sistematiza la documentación procedente de las oficinas de la Rectoría General, la cual puede ser correspondencia, nombramientos, circulares, acuerdos, premios, invitaciones a eventos académicos y socioculturales, carteles, fotografías, transparencias y expedientes relacionados con eventos especiales como los aniversarios o las huelgas por mencionar algunos.

El cuadro de clasificación que utiliza el área establece un solo fondo: UAM; una sola sección: Rectoría General, y de ahí se derivan las subsecciones y las series, contando también con dos colecciones documentales que son: fotografía y cartel.

Basados en este cuadro de clasificación, se crearon cinco bases de datos: Rectorado, Temática, Acuerdos, Fotografía y Carteles; cada una está desarrollada en un sistema automatizado, diseñado específicamente para el tipo de material documental de cada una.

La base de Rectorado alberga la documentación proveniente de la oficina de la Rectoría General, estableciendo las series documentales de: correspondencia, campus, UNAM, proyectos, informes, presupuesto, abogado, programas de estudio, organización,



Primer Foro Internacional de Archivos y Derechos Humanos.



financiamiento, entrevistas, esquelas, legislación y servicio social, por mencionar algunas.

Los expedientes por actividades específicas de la Institución como son huelgas, sistemas escolares, Premio INBA-UAM, aniversarios, premio a la investigación, entre otros, son resguardados en la base denominada Temática

Los acuerdos del Rector General, Secretario General, UAM-SITUAM, se encuentran en la base de Acuerdos, así como las circulares del Patronato, Contralor y Tesorero.

Las imágenes de la UAM en sus inicios y hasta la fecha, conforman la colección de Fotografía que se encuentra dividida en cuatro tipos: fotografías impresas, contactos, transparencias y fotografías digitales.

Los carteles publicados por la Universidad, desde sus inicios hasta la fecha, se procesan en la base de datos de Carteles.

Cada una de estas bases de datos cuenta en su estructura con más de 20 campos de información, algunos establecidos de modo general y otros de manera particular.

Los campos establecidos de modo general nos proporcionan la información por expediente, y los establecidos a manera particular la muestran por pieza documental, lo que nos da como resultado una gran cantidad de filtros y/o variables para la búsqueda y localización de un solo documento.

Otra de las bondades de este sistema es que cuenta con comandos que organizan de manera virtual la información presentada en pantalla, según los criterios de la consulta previamente establecida.

Todo esto nos permite relacionar expedientes de diferentes series e incluso de distintas secciones, para proporcionar una consulta completa y rápida.

En el ámbito de la difusión de los acervos, hemos emprendido una labor desde hace ya más de 10 años al entrar a INTERNET.

Presentamos documentos en línea con la intención de dar a conocer la riqueza de nuestros acervos y al mismo tiempo, mostrar a todo el mundo la historia de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En este momento el Área de Acervos Históricos cuenta con cuatro documentos en línea:

Nuestra Universidad: página gráfica del 15 aniversario que en sus fascículos temáticos presenta los primeros acontecimientos sobre la creación y construcción de la Universidad.

UAM: Presente y Pasado: documento que ofrece una gama de información enriquecida con imágenes, ligas, cajas temáticas y galerías de funcionarios, que invitan a navegar por las páginas de la historia de la Universidad.

25 años: página del 25 aniversario que presenta una cronología semanal, que puede ser consultada por mes o por año, dando a conocer los acontecimientos académicos más destacados de la Institución.

30 años: documento lúdico que a través de un panel interactivo muestra 365 eventos que han forjado la vida de la UAM en sus primeros 30 años de vida.

Todos los datos, imágenes o acontecimientos que transmitimos a través de nuestros documentos en línea, se encuentran avalados por información documental del acervo.

Los invito cordialmente a conocer y navegar por nuestras páginas, llenas de historia sobre la Universidad Autónoma Metropolitana, próxima a cumplir 35 años de innovadora labor.

Los documentos en línea del área de Acervos Históricos se encuentran para su consulta en el portal de la Rectoría General en el apartado Archivo Histórico, o bien directamente en: www.uam.mx/archivohistorico



Tercera Reunión de Archivos.

Tras bambalinas:

“El trabajo intelectual archivístico”:

Qué hay tras una efectiva
accesibilidad a la información

El caso del Fondo Madero

OLIVIA TAPIA JIMÉNEZ

Archivo de la FES-Iztacala

Como usuarios de un archivo, varias veces nos limitamos a demandar el acceso a la información sin valorar los casos en que ésta es realmente accesible por hallarse organizada y por contar con instrumentos de consulta funcionales que reflejan sus condiciones físicas. En este contexto habitualmente no nos preocupamos por conocer los trabajos realizados para llegar a ese resultado y que pueden sintetizarse en los procesos técnicos y las vicisitudes por la que atravesó el fondo en cuestión, es decir su historia misma.

Valga esta introducción para hablar del Fondo Francisco I. Madero, uno de los bienes patrimoniales más importantes que custodia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial (DGPCAP).

El fondo Madero, posiblemente sea uno de los pocos que se hallan digitalizados totalmente. Su consulta se puede hacer mediante un sistema electrónico amigable, que de manera fácil y ágil lleva al investigador a la información, pues al insertar un concepto clave de la investigación: tema/asunto, tipo de documento, nombre, lugar, caja, folio, folder, fecha(s), etc., el mismo sistema da acceso a la información contenida en su inventario, donde se muestra la lista de documentos resultantes de la búsqueda, y en el que se indica el número de caja, folder, fecha, día, mes, año, folio anterior, folio actual, tipo de documento tema/asunto y remitente; información que se amplía dando un clic a la liga que nos remite de manera directa a la ficha catalográfica, que describe de manera detallada el contenido del documento permitiendo revisarlo en su



versión digital, también a través de un clic en la liga correspondiente. Esto es posible gracias a que la documentación atravesó por todo un proceso archivístico desde el levantamiento de un inventario, catalogación y digitalización hasta crear una base de imágenes que puede ser consultada.

Este proceso se inició en la década de los cincuentas, con el ingreso del fondo Madero a la Secretaría de Hacienda, dándose a conocer la adquisición en el boletín bibliográfico de la misma secretaría, el 20 de noviembre de 1958, en el artículo: “FUENTE PARA LA HISTORIA DE MÉXICO: ARCHIVO DEL SR. MADE-RO”, donde se manifestó, que el archivo había estado en poder de la familia de Alfonso Álvarez Anaya y fue adquirido por gestiones del Lic. Raúl Noriega mediante un patriótico acuerdo con el Lic. Antonio Carrillo Flores. El artículo nos da noticia

de algunos de los contenidos: movimientos militares, registros de partidos y comités revolucionarios, fotografías, impresos, manifiestos, correspondencia, adhesiones, denuncias, quejas, recortes de prensa nacional y extranjera, dos rollos de película de 35 mm, entre otros, para finalizar con la primicia de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) estaba microfilmando el archivo.

Esa tarea de microfilmación quedó inconclusa, por lo cual la documentación pasó al Taller de Impresiones de Estampillas y Valores de la Secretaría de Hacienda (TIEV), cuyo personal hizo el primer intento de foliación empleando tinta para ello. Posteriormente al realizarse el primer inventario se observó que en algunos casos una foja tenía varios números de folio, además de que era evidente la falta de documentos; esto hizo pensar que el archi-

vo había sufrido saqueos o no se había tenido buen control al momento de otorgar los números.

En 1996 el personal del TIEV realizó una revisión en sus bodegas y localizó el fondo Madero, comunicándolo a la Unidad de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial quien la puso bajo el resguardo de la Subdirección de Recintos. Posteriormente, en 1997 el fondo pasó a Palacio Nacional donde se iniciaron, en 1998, los trabajos de organización, fumigación, guarda en fólderes desacidificados y cajas de propileno; Posteriormente se realizó la foliación de los documentos con lápiz, dando como resultado 39,272 folios que incluyen 359 fotografías y 300 periódicos. En esa nueva organización de los documentos se mantuvo el orden que el personal del INAH había dado a los documentos y a las cajas, por lo que a las nuevas cajas se les asignaron dos etiquetas con algunos datos básicos. En la primera de ellas se hace referencia a la clasificación anterior, con el fin de dar un referente de búsqueda a los investigadores que conocían las citas y menciones hechas con anterioridad por parte del INAH y el TIEV.

En 1999 la clasificación del fondo se hizo bajo la dirección de la Dra. Yolia Tortolero Cervantes y ese mismo año se elaboró un reglamento que fue aprobado por la oficialía mayor en el año 2000. En ese mismo período se realizaron convenios y acercamientos con el Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU- UNAM), la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), la Dirección de Estudios Históricos del INAH, El Ins-

tituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM) y el Archivo General de la Nación (AGN), con quienes se inició el proyecto llamado Inventario del Archivo Francisco I. Madero, con la participación de especialistas, prestadores de servicio social del INAH y un becario del INEHRM, quienes elaboraron, bajo la dirección de la Lic. Adela Pinet, fichas de inventario donde rescatan medidas del documento, ubicación y tipo documental.

Posteriormente en noviembre de 2001, bajo la dirección de Fernando Guerrero Villagómez se presentó el proyecto de catalogación del Archivo Francisco I. Madero que contemplaba cuatro etapas: 1.- Valoración documental, 2 y 3.- Catalogación y 4.- Conformación de una base de datos.

Para la realización de este proyecto se efectuó un convenio de colaboración con la UNAM, donde se efectuó el seminario Estudios de la Revolución Mexicana: "Archivos e Historia Francisco I. Madero: El empresario, el espiritista, el líder", dirigido por la Dra. Josefina Mac Gregor, y se realizó la tarea de catalogación por alumnos del seminario, prestadores de servicio social de la carrera de Historia y áreas afines así como por 10 tesistas.

Más adelante con el propósito de favorecer la protección y conservación del fondo, evitar la manipulación directa de los documentos y ampliar su consulta, durante 2002 y 2003 se emprendió un proyecto de digitalización y microfilmación del acervo. La meta del proyecto era reunir la información del Fondo de una manera sintética, con la imagen del documento y

a través de medios que permitan acceder a ellos de manera rápida y concisa, así como su reproducción sin afectar los documentos originales. El proyecto, de manera introductoria, presentó algunas características del Fondo y su historia, definió las actividades a realizar, los avances de las tareas de inventario y catalogación, los objetivos que se pretendían alcanzar, el *software* que debería procurarse, mismo que debía cubrir las normas internacionales y compatibilidad con las innovaciones en los nuevos sistemas de digitalización, las etapas del proyecto y metodología. Como parte de la misma se investigó a empresas, para identificar una especialista en el tratamiento de documentos antiguos, que debía contar con un coordinador residente especialista y dos técnicos que realizaran la labor de captura; derivado de ello se contrató a la compañía Controles Gráficos S.A. de C. V. instalando un escaner en el Departamento de Investigación pues el material no debía salir de las instalaciones de esa área y ahí se realizó el proceso hasta lograr su consulta por vía digital, en el transcurso del mismo se detectaron y corrigieron errores existentes en el inventario.

Este recorrido por la historia del Fondo Madero evidencia la necesidad de realizar previamente los procesos archivísticos de organización antes de proceder a la digitalización y automatización de los documentos, y que la tarea de un archivo no termina ahí, pues en el caso de la Secretaría de Hacienda, si bien se ha interesado por incorporar a la modernidad el fondo Madero y facilitarlo como un fondo virtual, se ha preocupado antes que eso, por favorecer la preservación de sus documentos a través de un buen resguardo, con las condiciones ambientales adecuadas para su conservación, una minuciosa revisión y reubicación de las cajas y actualizando constantemente sus instrumentos de consulta. 📖

Obras consultadas:

FUENTE PARA LA HISTORIA DE MÉXICO: ARCHIVO DEL SR. MADEIRO, en *Boletín Bibliográfico*, México, 20 de noviembre de 1958.

URBINA SEBASTIAN, Edgar, Catálogo parcial del *Archivo Francisco I. Madero, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, cajas 1-23, Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM-FFL, 2005

Plan de manejo para la colección de fotografías del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL)

Universidad de Costa Rica

ANA LUCILA JAÉN DELGADO

Universidad de Costa Rica

Introducción

En la actualidad la fotografía está presente en prácticamente todos los momentos de la vida, se encuentra en lo más cotidiano como puede ser un álbum de recuerdos familiares hasta en estudios de investigación científica, artística... y es muy utilizada por la prensa y el comercio con fines ilustrativos. El material fotográfico también contribuye al enriquecimiento de la comunicación visual entre las diferentes culturas del mundo e, incluso, para algunos es una forma de expresión de sentimientos.

En la Universidad de Costa Rica y en especial en el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría se entienden las fotografías como una incalculable fuente de información que ofrece una amplia gama de perspectivas para la investigación, la acción social y la docencia.

El Archivo Universitario “Rafael Obregón Loría” propicia la investigación sobre cómo mejorar la administración, conservación y difusión de las fotografías con el fin y contribuir con la conservación preventiva de este material. Es así como se ha sistematizado una cantidad considerable

de información y experiencias en el manejo de las fotografías que se desean compartir.

El presente documento es un breve recorrido por el tratamiento que reciben las fotografías en el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría, a partir de los procesos técnicos archivísticos.

El AUROL conserva fotografías originales desde los años cuarentas del siglo pasado hasta la fecha, y reproducciones de fotografías de la Costa Rica de mil ochocientos.

El manejo de la colección fotográfica implica tres componentes básicos dedicados a la conservación preventiva y no curativa de las fotografías: Adquisición, administración del material fotográfico y capacitación del personal a cargo.

Adquisición del material fotográfico

La adquisición se hace por medio de transferencia o donación *inter vivos*, la primera se refiere a las fotografías que se reciben de las dependencias universitarias y está vinculada con los procesos de valoración institucional, y la segunda se hace cuando personas físicas o jurídicas allega-

das a la Universidad obsequian colecciones con intereses académicos.

En ambos casos las personas responsables deben entregar un inventario de las fotografías con la información mínima: personajes, lugares, fechas; entre más información se tenga de la fotografía mayor será su aporte como fuente de información.

A cada uno de los ingresos se les aplican los procesos técnicos archivísticos para su conservación. Toda fotografía se somete a un proceso de valoración con el fin de conservar solo aquellas fotografías que tengan valor para la Universidad. En caso de que alguna fotografía se declare sin valor para la Universidad de Costa Rica se notifica a la persona correspondiente, para hacer su devolución o eliminación.

La adquisición se formaliza mediante un oficio de recibido, una vez que se han cotejado, valorado y aplicado los procesos técnicos archivísticos (de las fotografías que pasan a formar parte de la colección).

Administración de la colección

La administración de la colección se hace mediante la aplicación de medidas de conservación y preservación, la actualización de la base de datos, la atención de consultas y la difusión del material fotográfico.

Las pautas generales que el AUROL ha dispuesto para la gestión de la colección fotográfica son:

Conservación preventiva

1. Limpieza de las fotografías: se utilizan guantes de algodón para la ma-

nipulación y toallas electrostáticas para retirar de la fotografía cualquier agente externo dañino.

2. Almacenamiento de fotografías: se cubren completamente con papel mantequilla, luego se introducen en sobres armables que no contienen ningún tipo de adhesivos y elaborados con papel libre de ácido, finalmente se colocan en cajas de cartón, también libre de ácido, que se confeccionan especialmente para que no les ingrese luz, y en las cuales se colocan los sobres en posición horizontal para evitar el doblamiento. Dentro de las cajas se colocan bolsitas de tela con cristales de sílice con detector de humedad con el fin de extraer el exceso de humedad que se produce en el ambiente.
3. La estantería donde son colocadas las fotografías es móvil y cuenta con 22 vagones, el material gráfico está distribuido en dos tramos y en siete niveles. La estantería permite la circulación entre las puertas de entrada y salida del depósito. Éste cuenta con un sistema de ventilación cruzado que facilita la renovación del aire que lo mantiene a una temperatura promedio de 21 grados con humedad relativa de 70 por ciento; también cuenta con cuatro deshumidificadores y se lleva un control diario de la humedad y la temperatura del depósito.
4. Cada fotografía recibe un número único y consecutivo, con el fin de facilitar su acceso y control.
5. Digitalización: se cuenta con un programa de digitalización como medio de preservación, actualmen-

te la colección está completamente digitalizada y al servicio de la comunidad.

6. A cada una de las fotografías se le edita el *copyright* de la Universidad de Costa Rica para asegurar su procedencia y autoría.
7. Para asegurar su conservación se mantienen dos respaldos de las imágenes digitales, una en alta y otra en baja resolución.
8. Se cuenta además con un instructivo con indicaciones mínimas para asegurar la conservación preventiva de la colección.

Instructivo para la preservación de las fotografías

- Manipular las fotografías con guantes de algodón. Esto evitará marcas de grasa y de huellas digitales.
- Proteger las fotografías con fundas de papel mantequilla u otro material libre de ácido. Esto funciona como filtro y absorbe las partículas ajenas al material de la fotografía.
- Conservar las fotografías en cajas de cartón preferiblemente libre de ácido. Esto las protegerá de la luz solar y del polvo, funciona como barrera de protección ante las fluctuaciones de temperatura y humedad relativa del ambiente.
- Colocar las fotografías en las cajas, de manera que no se arruguen, se encojan o se quiebren.
- No escribir por detrás de las fotografías. En casos de extrema necesidad utilizar un lápiz de grafito 6B, de esta manera se evitan las

marcas y las migraciones de tinta.

- No utilizar cintas adhesivas, clips, grapas o cualquier otro material que provoque lesiones y oxidaciones a la fotografía.
- No comer, beber o fumar en el área donde se encuentran las fotografías, esto puede atraer insectos y causar daños, desde manchas hasta la pérdida completa del material fotográfico; se debe procurar mantener las áreas limpias para alejar insectos y roedores.
- Mantener las áreas limpias para no atraer insectos y roedores; evitar la presencia de cualquier tipo de líquido en el área de trabajo o estanterías para prevenir derramamientos y manchas.
- En caso de exposiciones se deben de sacar copias de las fotografías para evitar cualquier daño producido por las condiciones ambientales o por factores antropológicos.

Descripción y manejo automatizado

La descripción de las imágenes constituye uno de los pilares del manejo de las fotografías, entre mayor es la cantidad y calidad de la información que se conserva, mejor es el servicio que se puede brindar a los usuarios de la colección.

Para desarrollar esta labor el Archivo Universitario contó con la colaboración de la señora Fabiola Guevara Batista ex funcionaria de la Universidad de Costa Rica, quien trabajó para la Institución durante sesenta y un años y cuyos conocimientos

contribuyeron en la identificación de lugares, personas, eventos y fechas.

Así mismo se utiliza el conocimiento de las personas que acceden a la colección y de otras actividades para mejorar la descripción de las fotografías y darles carácter de fuentes de información.

El AUROL custodia una colección de cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve fotografías y para facilitar su acceso se desarrolló una base de datos en *FileMaker*, cuya implementación logró producir notables beneficios, como:

- Uniformidad: todas las colecciones de la Universidad ingresarán a *FileMaker*; con este objetivo la Comisión Institucional de Colecciones distribuye y capacita para el manejo del *Software*.
- Eficiencia: *FileMaker* es un *software* amigable y fácil de implementar, permite agregar, modificar o eliminar campos de la base de datos.

Para asegurar una óptima utilización de la base se creó un instructivo para el ingreso de la información a la base. Además con el fin de brindar un mejor servicio y custodia se desarrollaron dos bases paralelas:

Historial: esta base registra las diferentes ocasiones en las cuales una fotografía se utiliza.

Consulta: esta base registra las búsquedas que los usuarios solicitan al AUROL, así como los datos del usuario y el fin de la solicitud.

Atención de consultas

Las fotografías se facilitan en formato digital. En caso que la persona desee ver por algún motivo la fotografía analógica, ésta se le suministra solamente para sala y con el compromiso de que utilice guantes de algodón para manipularla.

Los usuarios pueden reproducir las fotografías en sus trabajos anotando los créditos correspondientes al AUROL y con el entendido de que facilite el material realizado con la fotografía.

Difusión de la colección fotográfica

Se promueve la colección fotográfica en la comunidad universitaria, nacional e internacional, para ello el AUROL dispone de una página Web donde se presentan dos exposiciones permanentes (los rectores de la UCR e Instalaciones del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría) y una exposición temporal con una duración de tres meses, cuyas temáticas buscan subrayar y difundir aspectos actuales e históricos del quehacer académico.

También se generan exposiciones físicas de carácter temporal, tanto en las instalaciones del AUROL como fuera de ellas, para las cuales se utilizan reproducciones de las fotografías. Los guiones, marcos y cédulas los confeccionan las personas funcionarias del Archivo Universitario.

Se participa en las actividades programadas por la Comisión Institucional de Colecciones, como una forma de acercamiento a la comunidad a través del Museo . 



La Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) a través de la Coordinación de Transparencia y Archivo General (CTAG)

CONVOCAN

A todo el personal de las universidades públicas y privadas de la República Mexicana que realicen actividades relacionadas con la gestión documental, así como a todos los interesados en el quehacer archivístico a nivel local, nacional e internacional, a participar en las

IX JORNADAS ARCHIVÍSTICAS DE LA RENAIIES

a realizarse del 22 al 25 de junio de 2009, en Guadalajara, Jalisco

Dinámica:

El desarrollo de las jornadas será a través de conferencias magistrales, mesas de trabajo, mesa de discusión y análisis; así como cursos-taller.

Áreas Temáticas:

1. Normatividad aplicada a la Archivística en México.
2. Teoría y práctica archivística

Cursos- talleres:

1. Gestión documental.
2. Valoración y disposición documental.
3. Investigación y normatividad archivística.

Los interesados podrán inscribirse a partir de la publicación de esta convocatoria en las siguientes direcciones de correo: UdeG:

laura.manriquez@redudg.udg.mx;

karina.ruvalcaba@redudg.udg.mx;

UNAM: bazan@servidor.unam.mx.

Requisitos para inscripción de ponencias:

Consultar las bases en

www.transparencia.udg.mx.

Cuota de recuperación:

\$ 700.00. M. N.

Se aplican descuentos especiales para trabajadores de la Universidad de Guadalajara, miembros del Sistema Estatal de Archivos, estudiantes y a IES.

Esta publicación es patrocinada por



ADABI DE MEXICO, A.C.
**Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México**

www.adabi-ac.org

Cerro de San Andrés 312
Col. Campestre Churubusco
04200 México, D.F.
Tel. y Fax: 5336 5689 y 5549 6913
correo: adabi@adabi.org.mx



Albalá

El sistema integrado
para la gestión de
centros archivísticos

Cumple con la ley de
transparencia, organiza y
facilita su trabajo

Todo tipo de archivos
administrativos, trámite,
históricos

Estándares archivísticos:
ISAD (G) e ISAAR (CPF),
EAD, MoReq
